

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO NUEVE (09) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 08:30 am del 26 de abril del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, informa que tuvieron una reunión sobre el incidente del segundo examen de CEPRE - UNACH, que se realizó el 11 de abril del presente, donde participaron los padres de familia y estudiantes del CEPRE dando la solución inmediata, pasa a orden del día.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) o (UMD) de Colombia van a visitar a nuestra Casa Superior de Estudios para nuestro aniversario, con la intención de firma de convenio marco interinstitucional; así mismo, nos brindarán charlas académicas de educación superior universitario.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la comisión organizadora de la UNACH, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Otorgar al Presidente de la Comisión Organizadora, la facultad expresa de firmar el Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Cajamarca y La Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ✓ Designación del Jurado Evaluador del Segundo Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la UNACH 2022.
- ✓ Conformación de una comisión para la planificación y desarrollo de actividades por aniversario de la UNACH.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se apruebe los siguientes puntos:

- ✓ Relación de los docentes elegibles del primer concurso público, para ser declarados como ganadores, puesto que cumplen con el perfil profesional de la plaza propuesta.
- ✓ Propuesta de bases del segundo concurso público, puesto que ha quedado plazas desiertas en el Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la UNACH 2022.
- ✓ Reprogramación de las fechas del Examen de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, 2022 -I.
- ✓ Nuevo Calendario Académico 2022-I y 2022-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- ✓ Apoyo y facilidades a la Comisión de Admisión de la UNACH.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Visto el Informe N° 001-2022-JE-UNACH, de fecha 22 de abril de 2022, el Jurado Evaluador presenta ante el Vicepresidente Académico el Informe final del Primer Concurso Público para la provisión de Docentes a

Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 094-C.O.UNACH: DECLARAR a los ganadores del Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022. **APROBAR** el contrato de los docentes ganadores del Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2022. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos elabore los contratos de los ganadores del presente concurso de contrato docente indicados en el artículo primero, según lo establecido en las Bases y TDRs del citado concurso.

2. Visto el documento S/N, de fecha 16 de febrero del 2022, el Sr. José Luis Silva Tarrillo, hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, los descargos a la Resolución de Comisión Organizadora N° 035-2022-UNACH, de fecha 08 de febrero de 2022, se dispuso el inicio del procedimiento de la Nulidad de Oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N° 414-2021-UNACH, de fecha 30 de noviembre del 2021, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-C.O.UNACH: DECLARAR la no procedencia de la Nulidad de Oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N° 414-2021-UNACH, de fecha 30 de noviembre del 2021, que resolvió, Artículo Primero: Declarar ganadores del mencionado concurso a: (...) y José Luis Silva Tarrillo; y mediante Artículo Segundo, se señala NOMBRAR a partir del 01 de diciembre de 2021, como docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a José Luis Silva Tarrillo (...); únicamente en el extremo que declara como ganador y nombra a partir del 01 de diciembre de 2021 a José Luis Silva Tarrillo en la plaza N° 05, Categoría y Condición de Asociado Tiempo Completo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; manteniéndose sus efectos en todos sus extremos. **ARCHIVAR** del Inicio del Procedimiento de Nulidad de Oficio, instaurado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 035-2022-UNACH.

3. Vista la Oficio N° 215- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 07 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico, solicita se apruebe la conformación de una comisión, con la finalidad que implemente con urgencia para el MINEDU, lo indicado en el Artículo 6.4.2 Consideraciones para la constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 096-C.O.UNACH: CONFORMAR la comisión para la implementación de los criterios y/o consideraciones previas al inicio de la elección de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establecidos en el artículo 6.4.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU: Dra. Erlinda Holmos Flores, Presidente; Abg. Ingrid Milagros Albán Meléndez, Secretario y como integrantes: C.P.C. Edwin Aliz Peña Huamán, Lic. Linda Teresa Estrella Collantes, Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Bach. Kathia Lorena Guerrero Zavala, Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo y Tec. Victoria del Rosario Acuña Vargas.

4. Visto el Carta N° 002-2022-ECS/CEBN/DGCD-DO-UNACH, de fecha 14 de marzo del 2022, los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicitan al Presidente de la Comisión Organizadora, reconsidere en lo que respecta a la asignación de carga Académica Docente Auxiliar a Tiempo Parcial a 10 horas, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 097-C.O.UNACH: MODIFICAR el artículo 140°, último párrafo del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, redactándose de la siguiente manera: Artículo 140. **Carga lectiva.** (...). Los docentes a tiempo parcial, su carga lectiva no puede ser menor al cincuenta por ciento (50%) de su carga académica.

5. Vista la Carta N° 056-2022-UNACH/VPI-DIE, de fecha 13 de abril de 2022, la Directora de Incubadora de Empresas, hace llegar las bases del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 8C, para su revisión y aprobación correspondiente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-C.O.UNACH: APROBAR las bases del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up UNACH 8C. **AUTORIZAR** a la Vicepresidencia de Investigación, realice el concurso aprobado en el artículo precedente de acuerdo al cronograma establecido.



Bustamante

6. Vista la Carta N° 034-2022-UNACH/OTI, de fecha 05 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información presenta el “Plan de Trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información en cumplimiento de las Actividades Operativas 2021- 2022 de la Comisión Organizadora de la UNACH”, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información en cumplimiento de las Actividades Operativas 2021-2022 de la Comisión Organizadora de la UNACH.

7. Vista la Carta N° 136-2022-UNACH/DBU, de fecha 24 de marzo de 2022, la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNACH, presenta el Protocolo General de Bioseguridad para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en el contexto de la emergencia sanitaria por la Covid-19, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 100-C.O.UNACH: APROBAR el Protocolo General de Bioseguridad para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en el contexto de la emergencia sanitaria por la Covid-19.

8. Visto el Informe N°021-2021-UNACH/DGA/UA, de fecha 17 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras - Año 2022, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 101-C.O.UNACH: APROBAR el Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - Año 2022.

9. Vista la Carta N° 147-2022-UNACH/DBU, de fecha 18 de abril de 2022, la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario, presenta la propuesta del Protocolo de Bioseguridad para los viajes y/o prácticas de estudio de la UNACH durante la emergencia sanitaria por COVID - 19, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 102-C.O.UNACH: PENDIENTE para ser tratado en próxima Sesión de Comisión Organizadora.

10. Visto el Oficio N° 146 -2022-FCCSS-UNACH/C, de fecha 26 de abril de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la emisión de un Documento que otorgue al Presidente de la Comisión Organizadora, la facultad expresa de firmar el Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Cajamarca y La Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 103-C.O.UNACH: OTORGAR facultades al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para suscribir convenios de cooperación docente asistencial.

11. Visto el Oficio N° 253-2022-UNACH/VPAC, de fecha 26 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico, en cumplimiento a la tercera disposición final del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, hace llegar la relación de los docentes elegibles para ser declarados como ganadores, puesto que cumplen con el perfil profesional de la plaza propuesta, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 104-C.O.UNACH: DECLARAR como ganadores a los postulantes calificados como elegibles en el Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2022, a los siguientes: Gladys Cristel Lozano Vasquez, Miriam Marleni Rosales Cuentas, Pacífico Muñoz Chavarry, Susan Haydeé Soriano Morales Y Lady Arce Arbildo.

12. Escuchado el pedido del Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, donde solicita que se apruebe las bases del segundo concurso público, puesto que ha quedado plazas desiertas en el Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 105-C.O.UNACH: APROBAR las Bases del Segundo Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

13. La Comisión Organizadora de fecha 26 de abril de 2022, los integrantes de la Comisión Organizadora de la UNACH, acuerdan presentar un Jurado Evaluador cada uno para desarrollarse el Segundo Concurso Público

Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-C.O.UNACH: CONFORMAR el Jurado Evaluador del Segundo Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022: Dra. Flor Marlene Luna Victoria Mori, Presidente; y, como integrantes: Dra. María Esther León Morales y Dr. Javier Arturo Gamboa Cruzado. **APROBAR**, previa disponibilidad presupuestal, el pago del Jurado Evaluador la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) a cada uno, previa conformidad de la Vicepresidencia Académica.

14. Visto el Oficio N° 027 -2022-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 21 de abril de 2022, el Coordinador General de Admisión, solicita la reprogramación de las fechas del examen de admisión 2022 –I, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 107-C.O.UNACH: APROBAR la reprogramación de las fechas del Examen de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, 2022 –I.

15. Vista la Carta N° 027 – 2022 - UNACH/OCII, de fecha 25 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, manifiesta que el próximo 11 de mayo de 2022, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estará cumpliendo 12 años de creación institucional, por lo que propone la conformación de una comisión para la planificación y desarrollo de actividades por aniversario, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 108-C.O.UNACH: CONFORMAR la comisión quien estará a cargo de la organización y ejecución de actividades por conmemorarse el doce aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por los siguientes profesionales: Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, Presidente; Mg. Nancy Sempértegui Sánchez, Tesorera; C.P.C. Lizbeth Regalado Cayotopa, Secretaria; Tec. Alindor Vásquez Mejía, Vocal. **DISPONER** que la comisión presente el plan de ejecución correspondiente.

16. Vista la Carta N° 042-2022-UNACH/VPA/DSA, de fecha 26 de abril de 2022, el Director de la Dirección General de Servicios Académicos, presenta la propuesta del Nuevo Cronograma Académico 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (semestres académicos 2022-I y 2022-II), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-C.O.UNACH: APROBAR el Nuevo Calendario Académico 2022-I y 2022-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

17. Escuchado el Informe del Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, informa que tuvieron una reunión sobre el incidente del segundo examen de CEPRE - UNACH, que se realizó el 11 de abril del presente, donde participaron los padres de familia y estudiantes del CEPRE dando la solución inmediata, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 110-C.O.UNACH: APROBAR los siguientes acuerdos:

- ✓ Al haberse anulado el Segundo Examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Ciclo 2022-I, todos los estudiantes del Centro Pre se someterán al nuevo examen que se realizará el 27 de abril del 2022. Los estudiantes que no asistan, quedarán fuera de competencia y perderán el derecho pendiente derivado del examen llevado a cabo el día 11 de abril del 2022.
- ✓ Los estudiantes del Centro Pre aprobados en el examen llevado a cabo el día 11 de abril del 2022, serán exonerados del derecho de pago por inscripción del examen a llevarse a cabo del día 27 de abril del 2022, y de igual manera al examen ordinario 2022-I. Si no logran ingresar en el examen ordinario, estos esperarán el dictamen final de la fiscalía, y si no se encuentren implicados en dichos actos ilícitos se les adjudicará su vacante siempre y cuando postulen al segundo examen CEPRE y examen de admisión ordinario.
- ✓ Los estudiantes del Centro Pre que han ocupado u ocupen vacante en la UNACH que resulten implicados en la acusación fiscal correspondiente, serán separados definitivamente de nuestra Casa Superior de Estudios de conformidad con nuestras normas internas.

18. Escuchado el pedido del Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, donde solicita que se le dé el apoyo y facilidades a la Comisión de Admisión de la UNACH, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 105-C.O.UNACH: BRINDAR con el apoyo administrativo, logístico y económico a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



Siendo las 09:25 am del 26 de abril del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





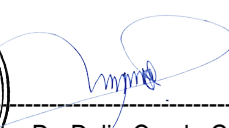
Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente






Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico





Dr. Dulio Oседа Gago
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General